

RESUMEN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 03
(Junio 14, 2016)

- 1) La sesión dio inicio a las 11:50 horas con el registro de 300 diputadas y diputados.
- 2) En votación económica se aprobó el Acta de la Sesión de Instalación.
- 3) Se recibió del diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa oficio con el que informa su reincorporación a las actividades legislativas. De enterado. Comuníquese.
- 4) Se sometieron a discusión los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:
 1. De la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Ejecución Penal, se adicionan las fracciones XXXV, XXXVI, XXXVII y un quinto párrafo, y se reforma el tercer párrafo del artículo 225 del Código Penal Federal.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión interviene el diputado Álvaro Ibarra Hinojosa. Para fijar postura de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados Cinthya Gissel García Soberanes, del PES; Carlos Gutiérrez García, de NA; Víctor Manuel Sánchez Orozco, de MC; Jesús Emiliano Álvarez López, de MORENA; Lía Limón García, del PVEM; Cristina Teresa García Bravo, del PRD; Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, del PAN; y César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI.

A discusión en lo general intervienen en pro los diputados Cándido Ochoa Rojas, del PVEM; y Arturo Santana Alfaro, del PRD.

El Presidente informa a la Asamblea que se reservaron para discusión en lo particular los artículos 9, 10, 102, 118, 161, 172, 176, 177 y 188 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no impugnados del proyecto de decreto por 449 votos.

A discusión en lo particular para presentar modificación a los artículos 9 y 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal interviene la diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez de MORENA. En votación económica se desecharon.

Para presentar modificación a los artículos 102 y 118 de la Ley Nacional de Ejecución Penal interviene el diputado Alfredo Basurto Román, de MORENA. En votación económica se desecharon.

Para presentar modificación al artículo 161 de la Ley Nacional de Ejecución Penal interviene la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, de MC. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación a los artículos 172, 176, 177 y 188 de la Ley Nacional de Ejecución Penal interviene el diputado Vidal Llerenas Morales, de MORENA. En votación económica se desecharon.

Aprobados en lo particular los artículos 9, 10, 102, 118, 161, 172, 176, 177 y 188 de la Ley Nacional de Ejecución Penal en términos del dictamen por 391 votos a favor, 56 en contra y una abstención.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional de Ejecución Penal, se adicionan las fracciones XXXV, XXXVI, XXXVII y un quinto párrafo, y se reforma el tercer párrafo del artículo 225 del Código Penal Federal. Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

2. De la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para los Adolescentes.

Para fijar postura de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados Abdiel Pineda Morín, del PES; Soralla Bañuelos de la Torre, de NA; Jonadab Martínez García, de MC; Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, de MORENA; Lía Limón García, del PVEM; Jesús Salvador Valencia Guzmán, del PRD; José Hernán Cortés Berumen, del PAN; y Abel Murrieta Gutiérrez, del PRI.

A discusión en lo general intervienen en pro los diputados Cándido Ochoa Rojas, del PVEM; y María Cristina Teresa García Bravo, del PRD.

El Presidente informa a la Asamblea se reservaron para discusión en lo particular los artículos 22, 46, 51, 55, 59, 75, 102, 164, 266 y Décimo Quinto Transitorio del proyecto de decreto.

Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por 460 votos.

A discusión en lo particular para presentar modificación a los artículos 22 y 46 del proyecto de decreto interviene la diputada Norma Xóchil Hernández Colín, de MORENA. En votación económica se desecharon.

Para presentar modificación a los artículos 51, 55 y 75 del proyecto de decreto interviene el diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, de MORENA. En votación económica se desecharon.

Para presentar modificación a los artículos 59 y Décimo Quinto Transitorio del proyecto de decreto interviene la diputada Araceli Damián González, del MORENA. En votación económica se desecharon.

Para presentar modificación al artículo 102 del proyecto de decreto interviene el diputado Vidal Llerenas Morales, de MORENA. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación al artículo 164 del proyecto de decreto interviene la diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez, de MORENA. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación al artículo 266 del proyecto de decreto interviene el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, de MC. En votación económica se desechó.

Aprobados en lo particular los artículos 22, 46, 51, 55, 59, 75, 102, 164, 266 y Décimo Quinto Transitorio del proyecto de decreto en términos del dictamen por 388 votos a favor y 55 en contra.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para los Adolescentes. Pasa a la Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

3. De la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXIII LEGISLATURA

Para fijar postura de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados Gonzalo Guízar Valladares, del PES; Angélica Reyes Ávila, de NA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo, de MC; Ernestina Godoy Ramos, de MORENA; Lía Limón García, del PVEM; Arturo Santana Alfaro, del PRD; Apolinar Casillas Gutiérrez, del PAN; y Carlos Iriarte Mercado, del PRI.

A discusión en lo general intervienen el pro los diputados Cándido Ochoa Rojas, del PVEM; y Waldo Fernández González, del PRD.

El Presidente informó a la Asamblea que se reservaron para discusión en lo particular los artículos 2, 3, 8, 11, 11 Bis, 11 Bis 1, 12 Ter, 14, 16, 18, 21 y 24 del proyecto de decreto.

Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por 394 votos a favor y 33 en contra.

A discusión en lo particular para presentar modificación a los artículos 2, 3, y 11 del proyecto de decreto interviene el diputado Jorge Tello López, de MORENA. En votación económica se desecharon.

Para presentar modificación a los artículos 8, 12 Ter, 16, 18, 21 y 24 del proyecto de decreto interviene el diputado Manuel Jesús Clouthier Carillo. En votación económica se desecharon.

Aprobados los artículos 2, 3, 8, 11, 11 Bis, 11 Bis 1, 12 Ter, 14, 16, 18, 21 y 24 del proyecto de decreto en términos del dictamen por 365 votos a favor, 6 en contra y una abstención.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

- 5) Se dio cuenta con Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión rechaza enérgicamente las desafortunadas declaraciones realizadas por el gobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón, el pasado 13 de junio de 2016, por resultar discriminatorias, y en consecuencia, violatorias de derechos humanos. Se aprobó en votación económica. Comuníquese.

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXIII LEGISLATURA

- 6) La sesión se levantó a las 17:05 horas y se citó a la que tendrá lugar el miércoles 15 de junio de 2016, a las 11:00 horas.